



MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS

El jueves 20 de octubre asistimos a una sesión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias, a la que habíamos sido convocados para tratar de las medidas de gestión de personal incluidas en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.

La reunión comenzó con una explicación por parte del Viceconsejero de Hacienda y Planificación, sobre el marco financiero actual -ya por todos conocido- en el que se encontraba la Comunidad Autónoma y, por tanto, servía de guión obligatorio para la elaboración de los presupuestos. Se nos expusieron las obligaciones de limitación de déficit, de deuda, etc.

El Viceconsejero nos rogó que diéramos valor al esfuerzo realizado para, entre otros aspectos, garantizar la prestación de los servicios básicos esenciales y el mantenimiento de los puestos de trabajo y las retribuciones de los empleados públicos en las mismas cuantías de 2011. Nos pidió que transmitiéramos por tanto un mensaje de confianza –en cuanto a estabilidad- a los empleados públicos y expresó en repetidas ocasiones que alaban nuestra labor, nuestra profesionalidad y que gozamos de la más absoluta consideración, palabras también que fueron pronunciadas una y otra vez por la Viceconsejera de Administración Pública y por el Director de la Función Pública. Transmitido queda.

Entrando en la cuestión básica de la reunión se nos contó lo que ya nos habían adelantado. Se mantendrán las retribuciones en las mismas cuantías que en 2011, no habrá reducciones de puestos de trabajo, no habrá oferta de empleo público, ni aportaciones al plan de pensiones, ni acción social, etc.

Cuando nos tocó hablar, le manifestamos que comprendíamos la situación financiera general, la particular de Canarias y las limitaciones presupuestarias del déficit, de la deuda, etc., e incluso podíamos comprender y asumir la limitación de derechos económicos. Pero lo que no comprendíamos era el mantenimiento de medidas que en algunos casos ni repercutían en el presupuesto, pero que además en otros, atentaban contra la dignidad de los empleados públicos y chocaban contra esa consideración y estimada concepción de los empleados públicos que insisten quieren transmitirnos.

Se sigue incluyendo también por este nuevo gobierno en la Ley de Presupuestos, el mantenimiento de la compensación de la prestación de IT sólo durante tres meses; incluso lo afinan más, con aire triunfal, a la hora de establecer para la determinación del inicio de esos tres meses, un periodo de doce meses anteriores al inicio de la enfermedad. De resto, para la posible prórroga de la prestación, el empleado público tiene que seguirse sometiendo a un sistema de valoración, que hasta incluso la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, transmitió el desacuerdo





e incluso la duda de la legalidad de ese sistema expresada por los especialistas de ese servicio. Se sigue por tanto tratando como un estigma la desgracia de estar enfermo y se sigue pensando y mirando de reojo al empleado público enfermo, como si fuera un estafador que quiere estar de baja para ir a la playa. Y es que el control de las posibles desviaciones de la legalidad con respecto a las situaciones de IT, está ya perfectamente organizado por la inspección médica competente y *este seguir metiendo el dedo en la llaga* que se inventó el anterior gobierno y este mantiene, se enfrenta como decimos al respeto y consideración debido a la legalidad de los empleados públicos y a esas buenas palabras que recibimos.

Este asunto es largo, la reunión fue larga. Lanzamos por las organizaciones sindicales muchos reproches a la hora de afrontar y gestionar los diferentes asuntos y el relato de todo aquí se haría muy extenso, pero lo que sí queremos que sepas es que les manifestamos claramente que desde la formación del nuevo equipo de gobierno hasta hoy, ha transcurrido tiempo suficiente para que se pase de las buenas palabras a las buenas acciones y a la buena gestión y que ya empezábamos a entrar en un estado de desilusión y decepción ante lo que al principio parecía un *cambio de talante*.

Por concluir este resumen con los temas de mayor interés y demanda, informarte que al final, a pesar de las múltiples sugerencias y fórmulas que les habíamos propuesto anteriormente, tampoco supieron o quisieron encontrar una solución para que, lo que llaman *problema de liquidez*, permitiera el restablecimiento de los anticipos reintegrables.

Demandamos que para transmitir confianza sobre la estabilidad al empleado público, sobre todo para los que no tienen este empleo consolidado, tiene que verse igualmente alguna actuación. Después de unas “explicaciones” del Director General de la Función Pública que nos dejaron un poco confusos, éste se comprometió a iniciar en el primer trimestre de 2012 los primeros encuentros para definir cómo se llevarían a cabo los procesos de consolidación de empleo temporal, para intentar empezar a ejecutarlos en el segundo semestre.

También consideró repasar lo concerniente al horario de entrada y salida del personal a los centros de trabajo, con el fin de recuperar lo que es realmente un horario flexible y hacer realidad la conciliación de la vida personal y laboral.

Seguiremos como siempre encima de todo y emprendiendo las acciones que debamos para la defensa de cuantos asuntos nos conciernen a todos y te mantendremos informado de las novedades.

Te invitamos también a que visites nuestra página web: www.sepca.es desde donde tendrás acceso a mucha información que consideramos de interés.

Canarias, 21 de octubre de 2011

